

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las diez horas del día Treinta de Abril del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160005, relativo a la rehabilitación de dren pluvial en la Calle Cuauhtémoc, entre Rodríguez Clara y Planta de Tratamiento (Turbina), de la Colonia Benito Juárez, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Constructora Racogsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Rafael Correa González.-----

Cuatro.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160110, relativo a la construcción de pavimento hidráulico en la Calle José Cardel, entre Revolución e Independencia, Colonia Centro, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Construcciones, Supervisión y Suministros Favrelin, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadana Leticia Avendaño Reyes.-----

Cinco.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160111, relativo a la remodelación del Área de Registro Civil y Catastro en el Palacio Municipal, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Riaño, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Alfonso Riaño Morales.-----

Seis.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160112, relativo a la construcción de domo en la Escuela Primaria Juan de la Luz Enríquez, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con el ciudadano Carlos Mario Correa Flores.-----

Siete.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160117, relativo a la construcción de pavimento hidráulico e la Calle Framboyanes, de la Colonia Arboledas, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la ciudadana Leonila de Jesús Sánchez Montero.-----

Ocho.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160005, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE DREN PLUVIAL EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE RODRÍGUEZ CLARA Y PLANTA DE TRATAMIENTO (TURBINA), DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA RACOGSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL CORREA GONZÁLEZ. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingrese a la sala el Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. Una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FISM-IR-2021300160005, relativa a la rehabilitación de dren pluvial en la Calle Cuauhtémoc, entre Rodríguez Clara y Planta de Tratamiento (Turbina), de la Colonia Benito Juárez. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Veintinueve de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica a la Empresa Constructora Racogsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Rafael Correa González, la contratación de la obra número 2021300160005, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la rehabilitación de dren pluvial en la Calle Cuauhtémoc, entre Rodríguez Clara y Planta de Tratamiento (Turbina), de la Colonia Benito Juárez, por un importe de \$1,958,652.00 (un millón novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160005 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la Empresa Constructora Racogsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Rafael Correa González. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta pregunta si el predio tiene dueño, a lo que el Director de Obras Públicas le responde que no se trata de un predio, sino de una calle. La Regidora Cuarta señala que los vecinos han invadido ese espacio. La Síndica del Honorable Ayuntamiento pregunta qué obras ha ejecutado esta empresa durante la presente Administración Pública Municipal, a lo que el Director de Obras Públicas le informa que no recuerda exactamente, pero recuerda que fue la primera etapa y Mártires Siete de Enero. La Síndica del Ayuntamiento indica que pregunta por las obras que ha realizado la empresa, por la calidad de la obra, pues solicita que se vigile la calidad y materiales, para que el recurso que se invierta, se haga de manera eficiente; continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento quien exhorta a sus compañeros Ediles a que, una vez inauguradas las obras, se vigile que éstas no sean dañadas por el personal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento. La Regidora Cuarta solicita que se vigile las obras realizadas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA




REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160005, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE DREN PLUVIAL EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE RODRÍGUEZ CLARA Y PLANTA DE TRATAMIENTO (TURBINA), DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160005, POR UN IMPORTE DE \$1,958,652.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA RACOGSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL CORREA GONZÁLEZ. Cúmplase.-----



SÍNDICA

CUARTO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160110, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSÉ CARDEL, ENTRE REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES, SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS FAVRELIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANA LETICIA AVENDAÑO REYES. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. El Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FORTAMUN-IR-2021300160110, relativa a la construcción de pavimento hidráulico en la Calle José Cardel, entre Revolución e Independencia, Colonia Centro. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Veintinueve de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica a la Empresa Construcciones, Supervisión y Suministros Favrelin, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadana Leticia Avendaño Reyes, la contratación de la obra número 2021300160110, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la construcción de pavimento hidráulico en la Calle José Cardel, entre Revolución e Independencia, Colonia Centro, por un importe de \$1,776,737.07 (un millón setecientos setenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 07/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160110 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la Empresa Construcciones, Supervisión y Suministros Favrelin, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadana Leticia Avendaño Reyes. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta si sobre esta vialidad se construirán reductores de velocidad, a lo que el Director de Obras Públicas le responde que no, pues no hay mucha pendiente, por lo que solo instalarán dos líneas de topes. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 03**-----

Se **APRUEBA** por mayoría de votos, **EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160110, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSÉ CARDEL, ENTRE REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.**-----

-----**ACUERDO NÚMERO 04**-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por mayoría de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160110, POR UN IMPORTE \$1,776,737.07 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES, SUPERVISIÓN Y SUMINISTROS FAVRELIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANA LETICIA AVENDAÑO REYES. Cúmplase.**-----


QUINTO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160111, RELATIVO A LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE REGISTRO CIVIL Y CATASTRO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA RIAÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFONSO RIAÑO MORALES. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. El Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FORTAMUN-IR-2021300160111, relativa a la remodelación del Área de Registro Civil y Catastro en el Palacio Municipal. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Veintinueve de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica a la Empresa Riaño, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Alfonso Riaño Morales, la contratación de la obra número 2021300160111, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la remodelación del Área de Registro Civil y Catastro en el Palacio Municipal, por un importe de \$1,155,236.00 (un millón ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160111 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la Empresa Riaño, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Alfonso Riaño Morales. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien solicita que, de los aires acondicionados que se desocupen, uno de ellos sea instalado en el área de entrada que dirige a las oficinas de Sindicatura, pues los compañeros que se encuentran ahí, no tienen aire acondicionado. La Regidora Tercera solicita, que de igual manera, uno de los aires acondicionados que se desocupen, sea instalado en la Biblioteca Municipal de Salmoral. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

-----ACUERDO NÚMERO 05-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160111, RELATIVO A LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE REGISTRO CIVIL Y CATASTRO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 06-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160111, POR UN IMPORTE \$1,155,236.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA RIAÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFONSO RIAÑO MORALES. Cúmplase.-----

SEXTO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160112, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON EL CIUDADANO CARLOS MARIO CORREA FLORES. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. El Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FORTAMUN-IR-2021300160112, relativa a la construcción de domo en la Escuela Primaria Juan de la Luz Enríquez. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Veintinueve de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica al ciudadano Carlos Mario Correa Flores, la contratación de la obra número 2021300160112, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la construcción de domo en la Escuela Primaria Juan de la Luz Enríquez, por un importe de \$1,645,876.31 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 31/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160112 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con el ciudadano Carlos Mario Correa Flores. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:--

-----ACUERDO NÚMERO 07-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160112, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

-----ACUERDO NÚMERO 08-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por mayoría de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160112, POR UN IMPORTE \$1,645,876.31 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), CON EL CIUDADANO CARLOS MARIO CORREA FLORES. Cúmplase.---**



PRESIDENTE MUNICIPAL

SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160117, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO E LA CALLE FRAMBOYANES, DE LA COLONIA ARBOLEDAS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA CIUDADANA LEONILA DE JESÚS SÁNCHEZ MONTERO. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. El Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FORTAMUN-IR-2021300160117, relativa a la construcción de pavimento hidráulico e la Calle Framboyanes, de la Colonia Arboledas. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Veintinueve de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica a la ciudadana Leonila de Jesús Sánchez Montero, la contratación de la obra número 2021300160117, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la construcción de pavimento hidráulico e la Calle Framboyanes, de la Colonia Arboledas, por un importe de \$640,402.00 (seiscientos cuarenta mil cuatrocientos dos pesos 00/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160117 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la ciudadana Leonila de Jesús Sánchez Montero. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:--



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA

-----ACUERDO NÚMERO 09-----

Se **APRUEBA** por mayoría de votos, **EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160117, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO E LA CALLE FRAMBOYANES, DE LA COLONIA ARBOLEDAS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.---**



SECRETARIA

-----ACUERDO NÚMERO 10-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por mayoría de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160117, POR UN IMPORTE \$640,402.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON LA CIUDADANA LEONILA DE JESÚS SÁNCHEZ MONTERO. Cúmplase.---**

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con diecisiete minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LÓRENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021